

MEMORIA JUSTIFICATIVA

RECOGIDA DE INFORMACIÓN DE BIENES DE INMOVILIZADO

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Con base a lo establecido en el apartado 3º del artículo decimonoveno, título V, de la norma 2/2013 sobre contratación, almacenes e inmovilizado, y a la vista de que el último inventario de inmovilizado dató de finales de 2019, se precisa realizar una recogida de información, que permita una verificación, revisión y actualización física de los bienes de la Corporación RTVE.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

La Corporación no dispone de medios propios para llevar a cabo este servicio, por lo se solicita la contratación de una empresa especializada en la gestión del control de inmovilizado.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente se ha planteado en un único lote, debido a su propia naturaleza. El objeto del contrato constituye una unidad funcional, se trata de un servicio integral único, cuyo alcance comprende las prestaciones definidas en los pliegos y deben ser ejecutado y coordinado por un solo adjudicatario no siendo eficiente la contratación por lotes que generaría sobrecostes de coordinación.

Con este planteamiento se conseguirá mayor eficacia y rapidez en la realización conjunta de la totalidad de prestaciones.

En conclusión, procede, desde el punto de vista técnico, a los efectos del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la no división en lotes del contrato para este servicio.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto, ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación por otro procedimiento distinto a este.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El presupuesto máximo estimado para esta contratación es de 160.000,00 €, el presupuesto del CECO número CC01TS2400 (Dirección Económico Financiera) está aprobado y contempla esta contratación.

No es una contratación de servicios con continuidad.